E. S.

Puesto

En cumpto al Supmo Decto de V.E. en la solicitud interpuesta por D.n Juana Romero, devemos decir: que es constante se le deven los dos meses de junio y julio ~~de~~ pp.do de la asignacion de 40 p.s q.e le señalo ~~se asigno~~ su Esposo el Cap.n Ayud.te del R. Mt. D. Manuel Ubizario Barriola no habiendo igualmte percibido mas q.e la correspond.te á Mayo; sobre todo V.E. en obsequio ala just.a ~~con que~~ ~~Pedimos á V.E. se sirva~~ Resolverá lo q.e estime comb.te Madrid 6 Agto 18 1823.

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O. L. 74-297
MH-OL74
Caj.18
Doc.304
Fol.1